



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATRIMONIO  
SERVICIO DE PATRIMONIO  
EXPTE.: 12/2012

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Granada, a once de diciembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para, entre otros, proceder a dar cuenta del expediente de referencia, relativo a **“Contrato concesión de los derechos de ocupación, uso y explotación del Puesto núm. 32 del Mercado Municipal San Agustín”** y cuyo anuncio fue publicado en el BOP núm. 181, de 19/09/2012.

**Asisten** bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Dña. Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativo de Patrimonio Municipal y Doña María del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de la Concejalía de Educación, Consumo y Empleo, de fecha 30 de noviembre de 2012, en relación con la evaluación del contenido del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”**, y cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	PROYECTO DE GESTIÓN DEL PUESTO
1.- D. Carlos Miguel Córdoba Padilla.	10 PUNTOS.
2.-D. Antonio Manuel Navarro Sánchez.	1 PUNTO.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, **atendiendo** a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

<b>LICITADORES</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor.</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.- DON CARLOS MIGUEL CÓRDOBA PADILLA.</b>	<b>4,25 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>14,25 PUNTOS</b>
<b>2.- DON ANTONIO MANUEL NAVARRO SÁNCHEZ.</b>	<b>3,00 PUNTOS</b>	<b>1 PUNTO</b>	<b>4,00 PUNTOS</b>

**SEGUNDO.- ADJUDICAR** el contrato de concesión de los derechos de ocupación, uso y explotación del Puesto número 32 del Mercado Municipal San Agustín a **DON CARLOS MIGUEL CÓRDOBA PADILLA**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, con un canon anual de 1.400 € (**MIL CUATROCIENTOS EUROS**) anuales, por un periodo de veinte años e Inversión de 9.837,58 € (**NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS**).

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de referencia.

Asiste a la sesión Don Carlos Miguel Córdoba Padilla.

A las trece horas quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

